

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2662/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

El convenio celebrado entre el Municipio de Ramallo y la empresa frigorífica Arre-Beef S.A. vinculado a obras de infraestructura y la provisión de materiales en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se autorizó la realización de obras y se establecieron compromisos asumidos por la empresa en relación a mejoras en el espacio público y provisión de elementos como luminarias LED;

Que el Honorable Concejo Deliberante acompañó dicho proyecto en función del impacto que tendría en la comunidad, y con el objetivo de favorecer el desarrollo urbano e industrial de Pérez Millán;

Que resulta indispensable para este cuerpo legislativo y para la ciudadanía conocer si se ha dado cumplimiento total a los compromisos asumidos en el marco del mencionado convenio;

Que, en caso afirmativo, es pertinente conocer con precisión el destino dado a los elementos entregados, en particular la cantidad y ubicación de las luminarias LED y otros bienes o mejoras comprometidas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M., a través del área que corresponda, informe a este ----- Honorable Concejo Deliberante:

- a) Si se ha dado por finalizado el cumplimiento del convenio celebrado con la empresa Arre-Beef S.A., en el marco del proyecto de ordenanza relacionado con obras en la localidad de Pérez Millán.
- b) Si la mencionada empresa ha cumplimentado en su totalidad con las obras comprometidas, la provisión de materiales, y demás obligaciones asumidas.
- c) En caso afirmativo, detalle específicamente:
 - Qué obras fueron realizadas y en qué lugares.
 - Qué bienes fueron entregados al Municipio (incluyendo luminarias ED).
 - Dónde han sido colocados o destinados dichos bienes.

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE